

CONSTRUCCIÓN DE ACCESORIOS

8 VIVIENDAS DE ALQUILER

ANDREONI, 1885

Mayo 4 de 1881

Informe del ingeniero Capurro sobre los trabajos relacionados con el ensanche del escenario

En cuanto al ensanche del escenario, creo conveniente que este se verifique solo hasta la penúltima pared del fondo, consiguiéndose así una prolongación de 3,45 metros que agregados a 17,14 metros, dará un resultado de 20,59 metros de fondo, muy suficiente en el caso actual, mucho más si se deja un hueco en el centro de la misma pared hasta la última del fondo, que en caso necesario, y convenientemente combinado con las decoraciones, puede aún figurar un ensanche mayor.

El proyecto primitivo de la Comisión de llevar dicho ensanche hasta la calle Reconquista, tiene a mi juicio algunos inconvenientes, y son los siguientes.

En primer lugar debe hacerse la nueva pared por completo, no pudiendo tenerse confianza en la que hoy sirve de frente a los almacenes para levantar sobre ella la nueva, cuya altura debe ser de tanta consideración, y esto por estar construida de materiales no muy buenos y no tener las dimensiones requeridas para el objeto.

Además, una pared nueva de la altura de la que se trata, ligada con paredes ya viejas, y de consiguiente asentadas, presenta algunos inconvenientes para un trabajo perfecto.

Sin embargo, si fuera indispensable el hacer semejante obra, podrían tomarse todas las precauciones que la ciencia aconseja para evitar aquellas, si no en todo, en parte al menos.

Afortunadamente, en el caso actual no existe semejante necesidad; el ensanche que ya se consigue de 3,45 metros será muy suficiente para las condiciones y dimensiones generales de nuestro Teatro, resultando con muy poca diferencia igual al del Teatro Colón de Buenos Aires en cuanto al fondo y más ancho que aquel en dos metros.

La pared actual que se trata de elevar está casi a la altura necesaria para cerrar el fondo del escenario y perfectamente construida con buenos materiales; no tengo pues la menor duda respecto a su solidez y confío de un modo absoluto en poderla levantar lo preciso para su nuevo destino, sobre todo proponiéndome aliviarla en lo posible en su parte alta, ya sea practicando grandes ventanas a medio punto, ya sea usando ladrillos huecos en el tímpano, si fuera necesario.

Estas son las razones principales que tengo para aconsejar a esa Comisión el ensanche del escenario que propongo, aparte de otras de detalle que no consigno en este informe por no hacerlo

demasiado extenso y que no dejará de comprender esa Comisión.

Respecto al pequeño espacio que queda entre el fondo del escenario proyectado y la calle Reconquista, se podrá perfectamente aprovechar para los camarines de servicio del Teatro.

Con este motivo saluda al Señor Presidente

Montevideo, mayo 4 de 1881

S. S. S. A. Capurro

Noviembre 10 de 1881

Memoria descriptiva de los trabajos de albañilería para ensanche del Teatro Solís frente a la calle Reconquista

A fin de aumentar el largo del escenario, se demolerá la pared que forma su fondo actual hasta los cimientos en la parte señalada con tinta amarilla en el plano. Las paredes nuevas a construirse descansarán sobre las existentes, que son de buenos materiales y bien hechas, empleando ladrillos colorados especiales y mezcla de una parte de cal y tres de arena gruesa. Los tabiques de medio la-

drillo y de canto serán construidos con idénticos materiales.

Los entresijos de los camarines serán formados con tirantillos de fierro doble T de 0,18 metros de altura, pintados de minio, colocados a 0,70 metros de centro a centro, con bovedillas de ladrillos huecos, revocadas abajo, y arriba rellenas de material con piso de baldosas Guichard.

La azotea se hará con tirantes de urunday de 3 x 9 pulgadas colocados a 0,45 metros de luz, alfajías ídem, dos hileras de ladrillos y una de baldosas de Marsella asentadas.

A la misma se aplicarán dos caños ingleses de 4 pulgadas diámetro de luz para bajar las pluviales al caño existente. La escalera para subir a los camarines, maquinaria y techo, será de fierro fundido.

Al frente se harán las cornisas, arquitecónicas, pilastras, etc., todo según el plano presentado; se colocarán las necesarias llaves de fierro, y piedras losas en la cornisa principal. A fin de no dejar a la vista el entresijo que cornisa delante de las ventanas mayores, se disimulará con abanico rectangular.

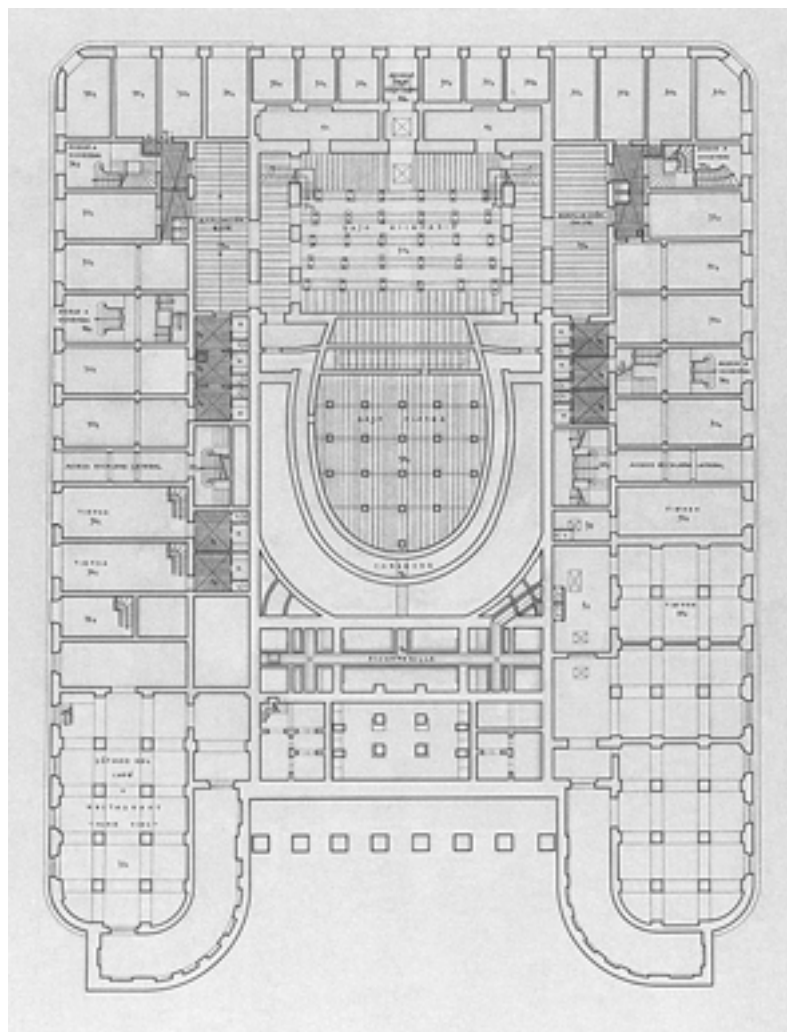
Montevideo, noviembre 10 de 1881

por la Comisión de Teatro Solís

A. Capurro, Ingeniero Civil

PLANTA NIVEL BAJO ESCENARIO-TIENDAS.

2



CONSTRUCCIÓN DE ACCESORIOS 8 VIVIENDAS DE ALQUILER ANDREONI, 1885

Junio 6 de 1884

Carta de el ingeniero Luis Andreoni a la Comisión Directiva del Teatro Solís

Señor D. Juan M. Pérez

Presidente de la Comisión Directiva
del Teatro Solís.

Tengo el honor de presentarle los proyectos completos, en tres copias, de las ocho casas a construirse a los costados del Teatro. Los croquis en lápiz que Ud. se había servido hacerme entregar, que representaban doce casitas, no han podido ser aprovechados por mí en el estudio de mi proyecto, porque, a más de que no podían ser casas cómodas por la deficiencia de espacio, contenían muchos graves errores tanto con respecto de la comodidad en la distribución y de las condiciones indispensables de ventilación y luz, cuanto también con respecto del estudio de las escaleras, algunas de las cuales eran absolutamente impracticables.

Tampoco los antiguos planos del Sr. Rabu, que recibí de la Secretaría de la Comisión, me han servido, por no estar la parte edificada de acuerdo con los referidos planos.

Así es pues que los proyectos que tengo el honor de presentarle han sido estudiados de nuevo por completo, y es-

pero que esa Comisión se servirá aceptarlos.

Con la más alta consideración
saludo al Señor Presidente
a quien Dios guarde.

Montevideo, junio 6 de 1884.

Luis Andreoni

Junio 28 de 1884

Comisión Directiva del Teatro Solís. Aviso a los constructores. Pliego de condiciones para la construcción de ocho casas a los costados del Teatro Solís

Art. 1.º La obra será hecha según los planos hechos por el Arquitecto del Teatro, aceptados por la Comisión Directiva y aprobados por la Dir. Gral. de Obras Públicas.

Art. 2.º Los materiales de toda especie que se emplearán en la construcción serán de la mejor clase conocida en el país.

[...]

Art. 4.º Los tabiques serán de ticholos del país sentados en mezcla que con-

tendrá $\frac{1}{4}$ de tierra romana y colocados de plano.

Todos los tabiques serán sostenidos por una viga doble T de 235 milímetros de alto.

Art. 5.º Los arcos platabandas también serán hechos con ladrillos especiales y tierra romana.

Art. 6.º Las azoteas serán formadas con bovedillas de ticholos huecos extranjeros, sostenidas por tirantes de fierro doble T de 18 centímetros de altura y colocados a 75 centímetros de centro a centro.

Estos tirantes descansarán sobre chapas de fierro fundido y en su parte superior serán abiertos con un corta-fierro para que cada uno sirva de llave.

Descansarán sobre las paredes por un largo no menor de 30 centímetros

Los tímpanos de las bovedillas se rellenarán con mezcla (igual a la de las paredes) y pedregullo fino.

Se colocará después una hilada de ladrillos y otra de baldosas de Marsella, el todo con buena mezcla de cal, arena y portland.

[...]

Art. 8.º Los pisos de las cocinas, altillos, corredores y patios de servicio serán de baldosas del Havre o de Marsella.

[...]

Art. 10.º Las escaleras serán sostenidas sobre bóvedas de ticholos huecos y los escalones con su correspondiente contra-marcha serán de mármol blanco sin fallas y su espesor no podrá ser menos de dos pulgadas.

Art. 11.º Las cocinas tendrán el fogón forrado de baldositas blancas barnizadas y serán completas, es decir tendrán sus hornallas, piletas, campana y chimenea con veleta en la azotea.

Art. 12.º Cada letrina debe llevar un ventilador, o sea un caño de barro inglés de 6 pulgadas de diámetro que del inodoro llegue a un metro sobre el nivel de la azotea.

En estos ventiladores se establecerá un pico de gas que al mismo tiempo servirá para la ventilación y para el alumbrado de la letrina.

[...]

Art. 14.º Los frisos de las cocinas y letrinas serán hechos con 4 hiladas de baldositas barnizadas.

[...]

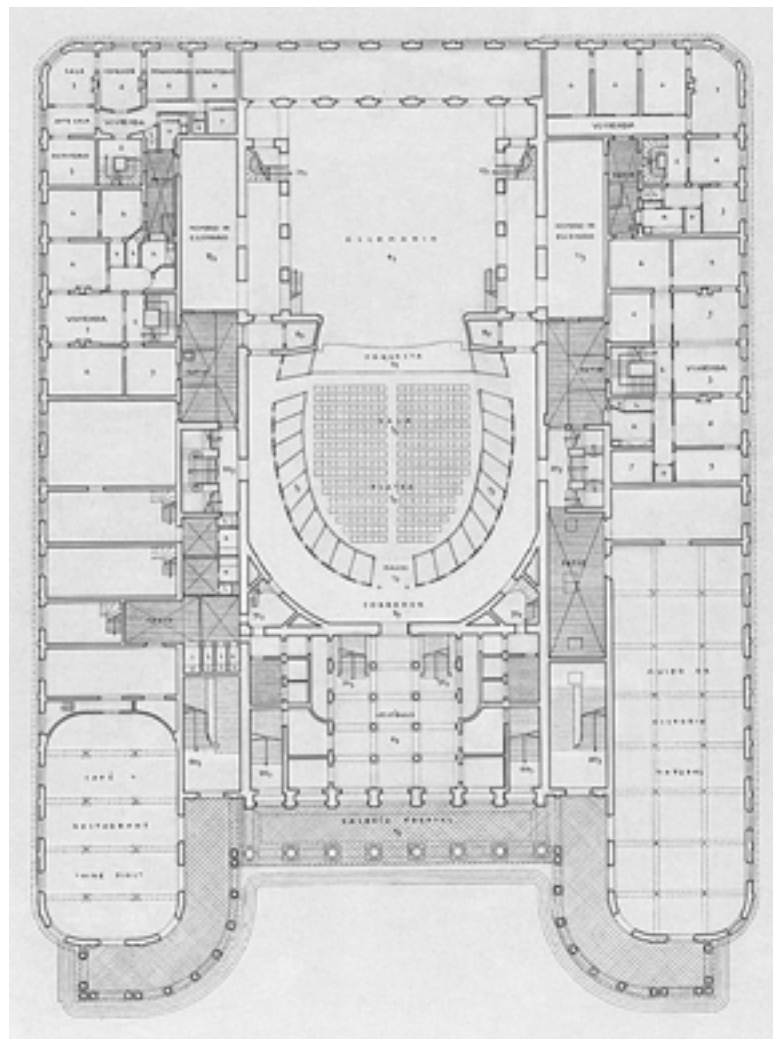
Art. 16.º Las aristas, cornisas, molduras de toda clase, balaustrada y bajorrelieves, serán hechos con tierra romana de la mejor calidad.

Art. 18.º Las vigas dobles que deberán emplearse serán formadas con fierro doble T de 235 mm de altura ligados entre sí del modo que oportu-

//

PLANTA NIVEL VESTÍBULO-SALA-ESCENARIO.

3



CONSTRUCCIÓN DE ACCESORIOS

8 VIVIENDAS DE ALQUILER

ANDREONI, 1885

//

namente indicará el Arquitecto del Teatro.

Art. 19.º Todas las cocinas del primer piso, menos una, llevan altillos a los cuales se subirá por medio de escaleritas de fierro con chapa abajo y baranda.

Art. 20.º Las barandas de las escaleras serán de barrotes de fierro con base y capitel de zinc.

[...]

Art. 26.º Todas las puertas vidrieras tendrán postigos que podrán doblarse, con excepción de las de las cocinas y altillos, cuyos postigos serán de hojas enteras.

[...]

Art. 28.º Los pasamanos de las barandas de las escaleras serán de cedro barnizado.

Art. 29.º Todas las cerraduras, fallebas, aldabillas, etc. de las puertas y ventanas serán de la mejor calidad.

Art. 30.º Las salas y antesalas son divididas por portadas que se construirán de pino blanco con adornos y molduras elegantes.

[...]

Art. 32.º Las piezas serán pintadas a cola del modo que indicará el Arquitecto del Teatro.

Art. 33.º Todos los fierros, con excepción de los tirantes de las bovedillas, serán pintados con dos manos de minio y dos del color que indicará el Arquitecto del Teatro.

Art. 34.º Los frentes serán pintados al óleo a la perfección.

Art. 35.º Todas las puertas, ventanas, portadas, contramarcos, barandas, balconitos, etc., serán pintados a tres manos de pintura fina, menos el exterior de las puertas del frente, que se pintará con dos manos de aceite de limpieza y dos de barniz.

Art. 36.º Se colocarán en las casas del último piso cuatro pequeñas claraboyas y dos pequeños techos de vidrio, con enrejado sobre los corredores que dan a las cocinas de las dos casas de esquina.

Art. 37.º Todas las piezas civiles llevarán cielorraso de material con cañas, con elegante cornisa.

Art. 38.º Todas las salas y antesalas serán separadas por mamparas.

Art. 39.º Los pisos de los zaguanes, mesetas de las escaleras, vestíbulos y corredores civiles, serán de baldosas de mármol blanco y negras, sentadas en tierra romana con arena.

Art. 40.º Todas las salas y comedores tendrán una chimenea de mármol con su correspondiente caño y veleta en las azoteas, cuya dimensión será con arreglo a la importancia de la pieza.

Art. 41.º Las jaulas de las escaleras serán pintadas al aceite por el estilo de la escalera del casino Italiano.

Los cielorrasos de los vestíbulos de dichas escaleras serán con cornisa ornamentada y rozón en el centro.

Art. 42.º El constructor deberá examinar y consolidar, si fuese necesario, los cimientos del edificio sobre el cual va a construirse y será de su cuenta cambiar los tirantes que no estuviesen en buen estado de esas mismas construcciones.

[...]

Art. 45.º Los vidrios todos serán de la mejor clase.

Los de las puertas del 2.º piso que miran a las calles serán enteros como los de las puertas del casino Italiano; los de las portadas serán vidrios opacos y los de las ventanas serán mouseline o de color.

Art. 46.º Las cocinas tendrán una bomba con caño de fierro. Se colocarán en modo que sin dificultad pueda levantarse el agua.

[...]

Art. 48.º La decoración de los frentes debe ser exactamente igual a la existente, de modo que una vez construidas las nuevas casas, no pueda notarse diferencia ninguna con los edificios ya hechos.

Art. 49.º Será de cuenta del construc-

tor la demolición de la gran cornisa de la fachada posterior del Teatro y el levantamiento de dicha fachada, hasta la altura de los edificios de los costados.

Se harán en tierra romana los bajorrelieves indicados en los planos y que el Arquitecto del Teatro oportunamente dibujará en tamaño natural.

[...]

Art. 61.º El plazo para la entrega a la Comisión, completamente concluida la obra, es de doce meses; computados desde el día en que se firme el contrato.

[...]

Art. 63.º Las esquinas sobre las cuales debe edificarse serán demolidas para rehacerse redondeadas, conforme al croquis unido a los planos, colocándose una puerta en dichas esquinas, en vez de dos que se demuestran en los referidos planos.

El cimiento tendrá en esta parte el grueso que sea necesario, y la profundidad será proyectada de cuatro metros, abonándose lo que resulte de más, o descontando lo que se hiciese de menos.

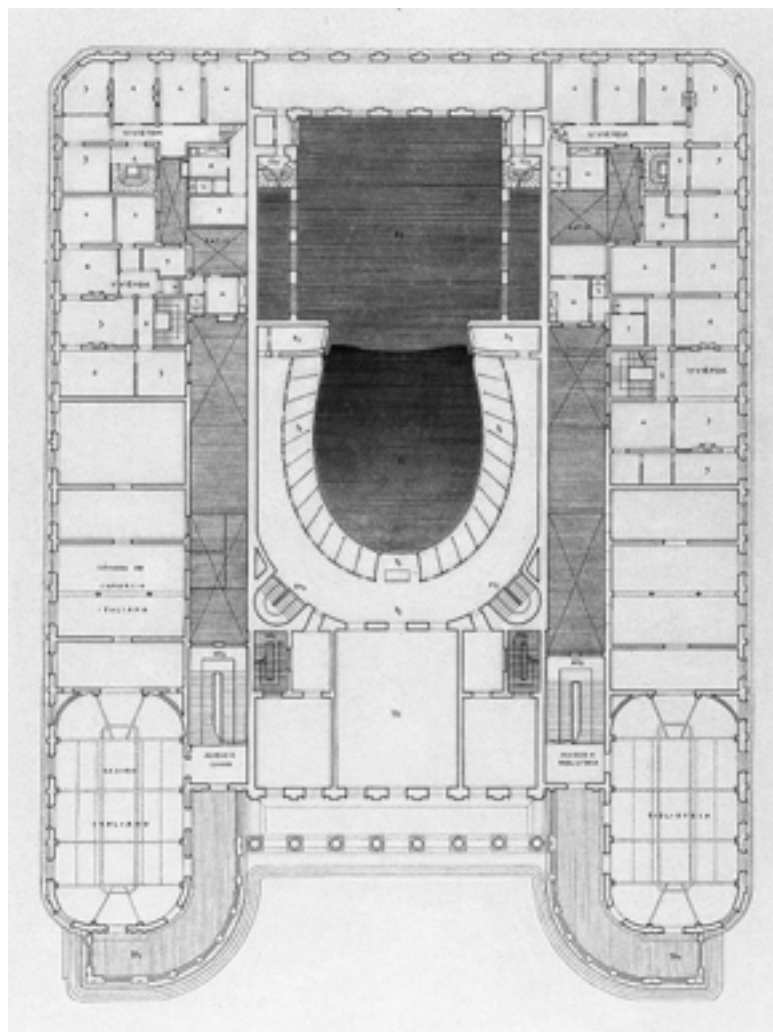
Montevideo, junio 28 de 1884

J. M. Pérez

E. Ponce de León

PLANTA NIVEL FOYER.

4



CONSTRUCCIÓN DE ACCESORIOS

8 VIVIENDAS DE ALQUILER

ANDREONI, 1885

Mayo 4 de 1881

Construcción del nuevo techo que debe sustituir al actual

Respecto al techo actual, veo útil reforzarlo provisoriamente en aquellas partes donde presenta menos solidez, a fin de desvanecer cualquier temor de desgracia por el momento, aunque, como tuve el honor de significar a esa Comisión, no veo peligro inminente, si bien es prudente proceder a su compostura hasta que se coloque un nuevo techo. De este modo podrá funcionar el Teatro con entera seguridad en el próximo invierno.

En cuanto al nuevo techo, opino deber ser este de fierro, consiguiéndose por este medio una garantía más completa de solidez y mayor duración, amén de ser menos sujeto a incendiarse.

Por falta del tiempo necesario, tenien-

do que ausentarme el 9 del corriente para Europa, no me es posible presentar a esa Comisión, como lo desearía, un plano detallado del mismo, pero como pienso trasladarme a las fábricas más afamadas de este género de obras en Francia y Bélgica, escogeré sobre el paraje aquellos modelos que más se adapten a la clase de techo que se necesita para el Teatro, teniendo en cuenta todas las condiciones requeridas para sostener el cielorraso de la platea, salón de pinturas y telar del escenario, lo mismo que procuraré realizar en su compra aquellas economías razonables que no puedan afectar su solidez y duración.

Al efecto poseo ya todas las dimensiones del techo rectificadas convenientemente y llevo el croquis respectivo para el caso que la Comisión juzgue encargarme de su adquisición.

Montevideo, mayo 4 de 1881

S. S. A. Capurro

PLANTA NIVEL TECHOS.

10

